

2021

MEMORIA  
ESCUELA DE SEGURIDAD Y  
EMERGENCIAS DE NAVARRA  
(ESEN)





## ÍNDICE

1.- FUNCIONES DE LA ESCUELA DE SEGURIDADY EMERGENCIAS DE NAVARRA (ESEN).....	3
2.- ORGANIGRAMA Y RECURSOS HUMANOS.....	4
3.- PRESUPUESTO.....	7
4.- ACCIONES DESARROLLADAS .....	8
5.- COMPROMISOS E INDICADORES .....	12
6.-SEGUIMIENTO DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS.....	15
7.- PUBLICACIONES.....	16
8.- ACTOS INSTITUCIONALES Y ACTIVIDAD FORMATIVA.....	16
9.- CONCLUSIONES.....	20

## 1.- FUNCIONES DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE NAVARRA (ESEN).

La Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra de Navarra, con nivel orgánico de Servicio y adscrita a la Dirección General de Función Pública, es un centro de formación integral destinado al personal de Seguridad Pública y Emergencias, integrado por los Cuerpos de Policía de Navarra, Agentes Municipales, Bomberos, Protección Civil, Voluntariado de Bomberos y Voluntariado de Protección Civil.

La Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra pretende ser un centro formativo dinámico, abierto y participativo, dotado de recursos y con autonomía de gestión, destinado a fomentar la investigación y el desarrollo profesional en materia de seguridad y emergencias para asumir las demandas formativas de las organizaciones destinatarias, derivadas tanto del incremento de los recursos humanos como de la asunción de nuevas competencias.

La regulación de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra se encuentra en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra, aprobado por el Decreto Foral 113/2005, de 12 de septiembre, modificado por las siguientes normas:

- Decreto Foral núm. 261/2019, de 30 de octubre, por el que se crea el organismo autónomo Instituto Navarro de Administración Pública y se aprueban sus estatutos.
- Decreto Foral núm. 62/2019, de 22 de mayo, por el que se modifica parcialmente el Decreto Foral 113/2005, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Seguridad de Navarra.
- Decreto Foral núm. 262/2015, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Decreto Foral 198/2015, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.
- Decreto Foral núm. 52/2006, de 31 de julio, por el que se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Seguridad de Navarra

Las funciones de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra (ESEN) son las siguientes:

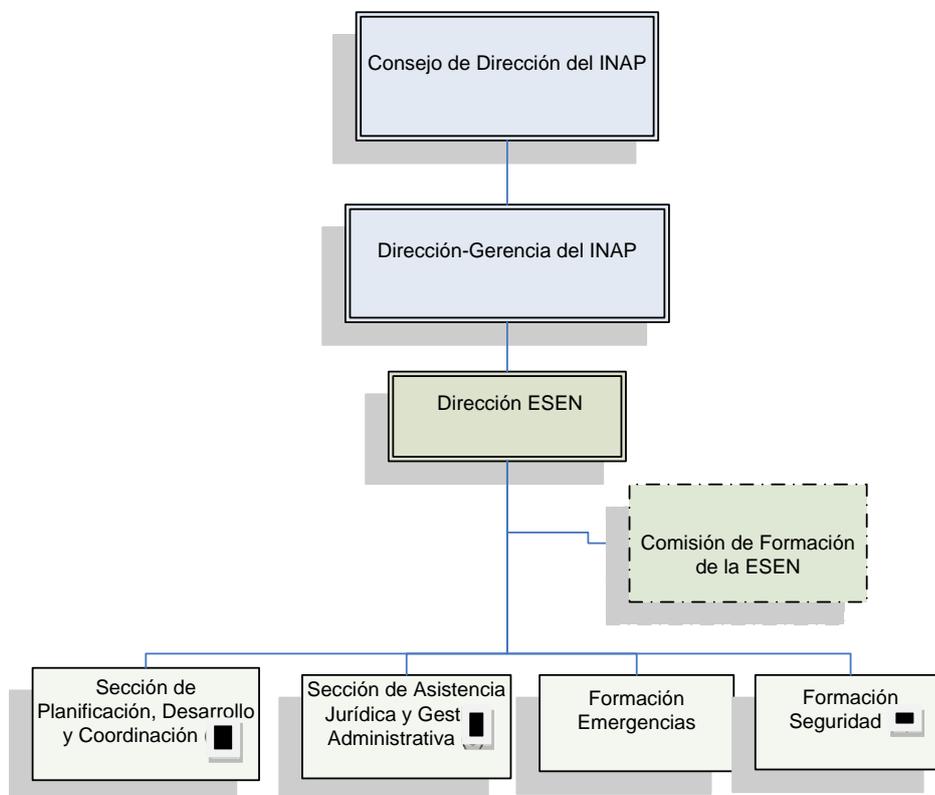
- Planificar, programar, organizar e impartir cursos de formación básica y, en su caso, de promoción, así como de mantenimiento, actualización y especialización de conocimientos, para el personal de los Cuerpos de Policía de Navarra, los Agentes Municipales, Auxiliares de Policía Local, los Bomberos profesionales, Bomberos eventuales y voluntarios y el personal de las organizaciones de Protección Civil de Navarra.
- Planificar, programar, organizar e impartir, igualmente, la formación especializada a la que hace referencia la normativa vigente, para la integración de los miembros de la Policía Foral de Navarra en las Unidades de Policía Judicial.
- Planificar, programar, organizar e impartir, en colaboración con la Dirección General de Interior y con las Entidades Locales correspondientes, los cursos de formación para voluntarios de Protección Civil.
- Proporcionar asistencia y soporte técnico al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y sus unidades orgánicas competentes en las materias de seguridad pública y coordinación de las Policías Locales y, en su caso, a las Entidades Locales correspondientes en las convocatorias y procesos selectivos de ingreso y de provisión de puestos de los Cuerpos de Policía Local.

- Elaborar el Plan de Formación del área de seguridad pública, en colaboración con la Dirección General de Interior y las Entidades Locales de Navarra.
- Diseñar y establecer los métodos de evaluación técnica relacionados con la calidad de la formación en temas de seguridad.
- Expedir los títulos y diplomas acreditativos de la superación o asistencia a los cursos impartidos por la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra y decidir sobre la convalidación de los mismos.
- Promover y desarrollar la colaboración técnica, en materia de formación, con otros centros, escuelas y universidades que también tengan asumidas responsabilidades similares.
- Para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones y el desarrollo de sus funciones formativas, la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra podrá proponer la suscripción de convenios y mantener relaciones de colaboración e información recíproca con otros órganos o entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, con las universidades, colegios y asociaciones profesionales y, en general, con otras instituciones públicas y entidades privadas.
- Constituir y actualizar el fondo de documentación y promover la edición, publicación y divulgación sobre las materias que tiene atribuidas.
- Promover la realización de estudios e investigaciones sobre materias relacionadas con la seguridad pública y las emergencias.
- Planificar, organizar y programar seminarios, jornadas o conferencias sobre temas específicos en el marco de la formación del personal de seguridad pública.

La Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra pretende ser un centro formativo dinámico, abierto y participativo, dotado de recursos y con autonomía de gestión, destinado a fomentar la investigación y el desarrollo profesional en materia de seguridad y emergencias para asumir las demandas formativas de las organizaciones destinatarias, derivadas tanto del incremento de los recursos humanos como de la asunción de nuevas competencias.

## 2.- ORGANIGRAMA Y RECURSOS HUMANOS

Estructura de la ESEN tras su adscripción al Instituto Navarro de Administración Pública:



La Escuela de Seguridad de Navarra se organiza en:

A) ÓRGANOS DIRECTIVOS: Consejo de Dirección y Dirección.

El Decreto Foral 261/2019, de 30 de octubre por el que se crea el Organismo Autónomo Instituto Navarro de Administración Pública, deroga los artículos 11 y 12 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra, aprobado por el Decreto Foral 113/2005, de 12 de septiembre, suprimiendo el Consejo de Dirección de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra. Las funciones del mismo se trasladan al Consejo de Dirección del Instituto Navarro de Administración Pública.

Asimismo, el Decreto Foral 261/2019, de 30 de octubre, deroga la Sección 3.ª del Capítulo III del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra, relativa al nombramiento, cese y funciones del Director de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra.

B) ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN: Comisión de Formación.

C) UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

La Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra se estructura en dos secciones con sus respectivos recursos humanos:

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y COORDINACIÓN.

- Jefa Sección de Planificación, Desarrollo y Coordinación.
- 1 Pedagoga. (Sustituirá a la Jefa de Sección de Planificación, Desarrollo y Coordinación y dejará la plaza vacante hasta su sustitución).
- 1 Licenciado en INEF.
- 1 Psicóloga (Servicios Especiales desde el 18/07/2016).
- 1 Psicóloga (contratada temporal, cubriendo plaza vacante desde el 10/3/2021).

#### SECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Jefe Sección de Asistencia Jurídica y Gestión Administrativa.
- 1 Administrativa.
- 2 Auxiliares Administrativos (1 de ellos en Servicios Especiales de Formación desde 17/12/2018).
- 1 Conserje

La ESEN cuenta así mismo con personal de los servicios de seguridad pública adscrito funcionalmente y personal de las Administraciones Públicas adscrito en comisión de servicios de conformidad con los correspondientes convenios de colaboración suscritos al efecto.

Los recursos humanos de que disponen los grupos de formación previstos son los siguientes:

#### GRUPO FORMACIÓN SEGURIDAD

- 4 Subinspectores de Policía Foral (1 Liberado sindical).
- 1 Cabo de Policía Foral. (Galería tiro)
- 3 Policías de Policía Foral. (2 en la ESEN y 1 en Galería tiro)
- 1 Subinspector de Policía Municipal de Pamplona (adscrito en Comisión de Servicios)
- 1 Agente de Policía Municipal de Pamplona (adscrito en Comisión de Servicios hasta el 30 de junio)
- 1 Agente 1º de Policía Municipal de Pamplona (adscrito en Comisión de Servicios desde el 1 de julio)

#### GRUPO FORMACIÓN EMERGENCIAS

No hay personal adscrito a la ESEN

### 3.- PRESUPUESTO

#### 3.1. Ejecución del Presupuesto 2021.

Órg.Gestor/Capit./Partida Presupuestaria	Crédito inicial	Modific. Crédito	Consolidado	Obligación	%
** 02600 Escuela Seguridad Emergencias Navarra	923.312,00	22.873,41	946.185,41	1.033.281,52	109,21
<b>1 Gastos de personal</b>	<b>331.656,00</b>	<b>29.113,90</b>	<b>360.769,90</b>	<b>328.667,92</b>	<b>91,10</b>
050002 02600 1200 921300 Retribuciones del personal fijo	331.636,00	5.929,21	337.565,21	305.488,94	90,50
050002 02600 1210 921300 Retribuciones del personal con	10,00	23.182,69	23.192,69	23.178,98	99,94
050002 02600 1211 921300 Retribuciones del personal con	10,00	2,00	12,00	0	0,00
<b>2 Gastos corrientes en bienes y servicios</b>	<b>565.156,00</b>	<b>0</b>	<b>565.156,00</b>	<b>676.226,66</b>	<b>119,65</b>
050002 02600 2120 921300 Reparación, mantenimiento y co	18.356,00	0,00	18.356,00	21.252,29	115,78
050002 02600 2190 921300 Reparación y mantenimiento de	4.800,00	0,00	4.800,00	2.627,23	54,73
050002 02600 2200 921300 Material de oficina	4.000,00	0,00	4.000,00	3.058	76,44
050002 02600 2202 921300 Prensa, revistas, libros y otr	3.000,00	0,00	3.000,00	1.456,66	48,56
050002 02600 2273 921300 Servicios informáticos	500,00	0,00	500,00	543,33	108,67
050002 02600 2279 921300 Organización de cursos	505.000,00	0,00	505.000,00	622.120	123,19
050002 02600 2280 921300 Energía eléctrica, agua y calefacción	24.000,00	0,00	24.000,00	21.038,97	87,66
050002 02600 2284 921300 Material de limpieza y aseo	2.000,00	0,00	2.000,00	2.314,71	115,74
050002 02600 2289 921300 Otros suministros auxiliares	2.500,00	0,00	2.500,00	1.705	68,21
050002 02600 2301 921300 Locomoción y gastos de viaje	1.000,00	0,00	1.000,00	111,14	11,11
<b>6 Inversiones reales</b>	<b>26.500,00</b>	<b>6.240,49</b>	<b>20.259,51</b>	<b>28.386,94</b>	<b>140,12</b>
050002 02600 6020 921300 Edificios y otras construcciones	3.000,00	0,00	3.000,00	3.145,75	104,86
050002 02600 6050 921300 Mobiliario y equipo de oficina	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00
050002 02600 6059 921300 Otro mobiliario y equipo	2.000,00	0,00	2.000,00	4.420	220,98
050002 02600 6060 921300 Equipos para procesos de informació	5.000,00	0,00	5.000,00	11.062,17	221,24
050002 02600 6094 921300 Aplicaciones informáticas	16.000,00	6.240,49	9.759,51	9.759,51	100,00

#### 3.2. Crédito de gasto específico de formación (partida presupuestaria 021002 04540 2279 921300, Organización de cursos).

SEGURIDAD	BÁSICO Y ASCENSOS	
	PMP	
	PPLL	
	POLICÍA FORAL	
	<b>TOTAL SEGURIDAD</b>	<b>290.850,00 €</b>
EMERGENCIAS	BOMBEROS	
	BÁSICO Y ASCENSO	
	CAMPAÑAS Y VOLUNTARIADO	
	ACTUALIZ. Y ESPECIALIZACIÓN	
	<b>TOTAL BOMBEROS</b>	<b>300.100,00 €</b>
PROTECCIÓN CIVIL	59.100,00 €	
<b>TOTAL EMERGENCIAS</b>	<b>359.200,00 €</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO PLAN 2021</b>		<b>650.050,00 €</b>
<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE ESEN 2021</b>		<b>650.000,00 €</b>

Datos presupuestarios:

<b>Crédito Inicial</b>
650.000,00
<b>Modificaciones de crédito</b>
-341.141,07
<b>Consolidado</b>
308.858,93
<b>Obligaciones reconocidas</b>
177.095,31

La utilización de esos fondos adicionales de 117.120 euros fue posible gracias al empleo de la "bolsa de vinculación" presupuestaria generada en el ámbito de la Dirección General de Interior.

#### 4.- ACCIONES DESARROLLADAS

##### ACCIONES RELEVANTES ABORDADAS EN LA ESEN:

Las acciones durante 2021, se han visto muy condicionadas por las distintas Ordenes Forales del Gobierno de Navarra y las medidas de prevención y autoprotección emanadas de las mismas debido a la situación generada por el Covid 19. Estado de alarma, confinamientos domiciliarios, confinamientos perimetrales, suspensión de las actividades de todo tipo, trabajo no presencial, teletrabajo, reincorporaciones escalonadas, medidas preventivas y de seguridad, reducción de espacios debido a la distancia de seguridad, planes de autoprotección, medidas de prevención de riesgos laborales, etc.

En marzo, se ha dictó la ORDEN FORAL 47 /2020, de 12 de marzo, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior por la que se autorizaron medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos con motivo del COVID-19. En sintonía con dicha Orden, la ESEN adoptó la decisión de posponer todas las acciones formativas previstas hasta nuevo aviso.

El 28 de abril de 2020, el Gobierno aprobó en Consejo de Ministros el Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad. El objetivo fundamental del Plan era conseguir que se recuperara paulatinamente la vida cotidiana y la actividad económica, minimizando el riesgo que representaba la epidemia para la salud de la población y evitando que las capacidades del Sistema Nacional de Salud se pudieran desbordar.

El 4 de mayo se adoptó la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo de la aprobación del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad.

Dicha Resolución supuso el marco general para garantizar la homogeneidad en las medidas relacionadas con la reincorporación gradual y asimétrica de las empleadas y empleados públicos a los centros de trabajo de manera presencial.

En el BOE del 9 de mayo se publicó la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Mediante Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 se establecen las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, así como prevenir posibles rebrotes, con vistas a la superación de la fase III del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad por parte de algunas provincias, islas y unidades territoriales y, eventualmente, la expiración de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y sus prórrogas.

Mediante las Órdenes Forales 47/2020 de 12 de marzo y 48/2020 de 15 de marzo, ambas del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, se autorizan medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos con motivo del COVID-19 y su evolución epidemiológica.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en las referidas Órdenes Forales, ante la gravedad de la situación socio sanitaria producida, por haberse pospuesto los cursos y actividades formativas y atendiendo al contenido de estas dos Órdenes forales, se solicitó que se adoptaran medidas en materia de personal como que se autorizara la permanencia en sus domicilios, mediante la fórmula de cumplimiento del deber inexcusable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Foral 11/2009 de 9 de febrero y la Orden Foral 47/2020 de 12 de marzo, mencionada anteriormente, artículo 3º, Medidas por el cierre de centros educativos o de mayores, apartado b), a las personas que a varios trabajadores y trabajadoras de la ESEN, así como que se autorizara también el desempeño del puesto de trabajo desde sus domicilios mediante el empleo de dispositivos propios a otros miembros de la plantilla.

A finales de 2020 y durante 2021, se han iniciado y realizado los procesos de vacunación.

La Orden Foral 35/2021, de 29 de septiembre, de la Consejera de Salud, dejó sin efecto las restricciones derivadas de las medidas específicas vigentes como consecuencia de la situación epidemiológica derivada del Covid-19 y comenzó un proceso de normalización de los cursos impartidos en la ESEN que hasta esa fecha se realizaban con muchísimas restricciones. No obstante, siguieron vigentes medidas que afectaron a los Cursos como:

- a. Reducir los contactos innecesarios, en la medida de lo posible, y prevenir las aglomeraciones.
- b. Respetar en general la distancia interpersonal de 1,5 metros con no convivientes.
- c. Usar la mascarilla correctamente cubriendo la nariz, boca y barbilla.

- d. Seguir practicando la higiene de manos.
- e. Priorizar las actividades al aire libre.
- f. Realizar una correcta ventilación de los locales y espacios interiores, pudiendo seguirse las medidas establecidas en el documento técnico “Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones” disponible en la página web del Ministerio de Sanidad. Se recomienda colocar medidores de CO2 que permitan medir la calidad del aire. La concentración de CO2 no deberá superar en ningún momento las 800 ppm. Se seguirán, en la medida de lo posible, las recomendaciones vigentes del Ministerio de Sanidad en la operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la evitar la propagación del SARS-CoV-2.

Estas medidas, significaron que se tuvieron que mantener los Planes de Contingencia y la ocupación de las aulas no pudiera realizarse al 100%.

– **En lo relativo a aspectos de funcionamiento y pedagógicos:**

- Ejecución y evaluación del Plan de Formación 2021.
- Realizar la detección de necesidades para diseñar y planificar el Plan de Formación 2022.
- Análisis y actualización de las actividades formativas, adaptándolas a las necesidades de las organizaciones destinatarias.
- Colaboración con los organismos competentes en los procesos selectivos de ingreso y promoción del personal de seguridad pública.
- Revisión e implantación del diseño curricular para el empleo de Policía.
- Revisión y mejora del sistema de valoración y registro de la información del desempeño de las tareas policiales de los alumnos y alumnas del curso ‘Ingreso Básico de Policía (2021)’ en el periodo de prácticas.
- Revisión y mejora del diseño curricular para el empleo de cabo (agente primero) de Policía.
- Revisión y mejora del diseño curricular para el empleo de Subinspector/a de Policía.
- Revisión y mejora del diseño curricular para el empleo de Jefes de Sala de Protección Civil
- Convalidaciones: Se han realizado 25 expedientes:
  - ✓ Con motivo de la celebración del curso ‘Ingreso Básico de Policía (2021)’ y derivado del desarrollo de diversas convocatorias, se han completado 25 convalidaciones.

– **En lo relativo a relaciones institucionales y convenios o protocolos de colaboración:**

- Gestión de asistencia de alumnado de Policía Foral en cursos de la Academia Vasca de Policía y Emergencias y de Ertzaintza en cursos de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra.
- Gestión de asistencia de alumnado de Policía Foral a cursos organizados por el Cuerpo de la Policía Nacional a través del Centro de Actualización y Especialización de la División de Formación y Perfeccionamiento.

– **En lo relativo a recursos humanos:**

- Hacer un seguimiento pormenorizado diario de las tareas encomendadas e iniciar la detección de necesidades de la formación requerida para el desempeño de las funciones propias del puesto (ofimática, procedimientos internos, etc.).

– **En lo relativo a seguridad y riesgos laborales:**

- Actualizar el Plan de Autoprotección.
- Ofertar formación voluntaria a trabajadores/as en 'Capacitación para el uso del desfibrilador semiautomático'.
- Ofertar y realizar formación voluntaria en actualización de la capacitación para el uso del desfibrilador con el curso denominado 'Desfibrilador Formación continua'.
- Mantenimiento preventivo de medios de extinción de incendios.
- Mantenimiento y revisión de botiquines de primeros auxilios.
- Entregar las fichas informativas adjuntas al Plan de Autoprotección al personal de la ESEN según la actividad que realiza en el mismo.
- Informar al alumnado, profesorado y contratas del Plan de Autoprotección mediante las fichas de actuación en situación de emergencia.
- Continuar con la eliminación de la reactancia y sustitución de las bombillas por sistema LED para mejorar los lúmenes, así como la eficiencia energética.
- Seguir con la Sustitución de los aparatos de climatización para mejorar las condiciones de temperatura, así como la eficiencia energética del aula 6, tatami y zona de técnicos de Formación.
- Ultime la mejora de la seguridad en el acceso a las instalaciones facilitando la visibilidad en la incorporación a la carretera evitando posibles accidentes a todas las personas que acceden a la Escuela de Seguridad y Emergencias.
- Prevención y control de la legionelosis en instalaciones de uso colectivo.

– **En lo relativo a innovación tecnológica:**

- Actualizar la plataforma Moodle para gestionar la documentación de curso 'Ingreso Básico de Policía (2021)', con el objeto de facilitar el acceso vía web al alumnado y reducir el uso de papel impreso. Para ello se han generado cuentas de correo para el alumnado, distinguiendo el alumnado que pertenecía a la convocatoria de Policía Foral y que probablemente, una vez finalizado el proceso selectivo pertenecería a Gobierno de Navarra, del alumnado que venía de convocatorias de Policías Locales de Navarra.
- Actualizar y mejorar los medios tecnológicos, Cámaras web en aulas para poder transmitir y grabar las clases por el sistema Webex.

## 5.- COMPROMISOS E INDICADORES

**Colaboración en los procesos selectivos de ingreso y promoción del personal de seguridad pública y emergencias.**

Compromisos	Indicadores
Asesoramiento para la elaboración y desarrollo de las convocatorias de ingreso y promoción.	-100 % de las solicitudes.
Proporcionar los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las pruebas selectivas.	-100 % de las solicitudes.

### Elaboración y difusión del Plan anual de Formación 2019

Compromisos	Indicadores
Realizar un análisis de las necesidades formativas de seguridad y emergencias consultando a todas las organizaciones clientes.	-100 % de las organizaciones clientes consultadas.
Elaboración y aprobación del Plan de Formación por el organismo competente.	-Elaborado y aprobado en el plazo previsto.
Accesibilidad del Plan de Formación a través de la página Web de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra.	-Publicado en la página Web.

### Implantación del Plan de Formación 2021

Compromisos	Indicadores
Elaboración y/o, en su caso, actualización de los contenidos de los programas de los cursos de formación.	-100 % de cursos actualizados por grupos de trabajo interdisciplinares.
Ejecución del Plan de Formación Inicial (aprobado por el Consejo de Dirección INAP)  Cursos a demanda 19.	-50 % de las horas previstas. -50 % de las acciones previstas. -50 % del alumnado previsto
Ejecución del Plan de Formación Final (impartido a 31/12/2021)	-90 % de las horas previstas. -90 % de las acciones previstas. -90 % del alumnado previsto.
Flexibilidad en la ejecución del Plan de Formación para adaptarlo a las necesidades o prioridades específicas de las organizaciones	-100 % de realización de los cursos descentralizados solicitados (Tudela, Parques de bomberos de Navarra)



Compromisos	Indicadores
destinatarias de la formación	para profesionales y voluntariado). -100 % de realización de los cursos solicitados en horario flexible.

### Impartir una formación integral teórico-práctica de calidad.

Compromisos	Indicadores
Capacitar al alumnado para el desempeño de sus funciones en los puestos de trabajo.	100 % del alumnado supera las pruebas de capacitación.
Realizar un seguimiento y evaluación del alumnado durante las prácticas en el puesto de trabajo, de acuerdo con el protocolo establecido, por parte de los monitores y tutores.	-100 % de reuniones de información y de evaluación con los monitores de prácticas. -100 % fichas de evaluación cumplimentadas por cada alumno -100 % de reuniones de seguimiento mensuales de los tutores con los monitores y monitoras.
Evaluación de la satisfacción del alumnado.	-86 % de evaluaciones de satisfacción del curso "Ingreso Básico de Policía (2020)". -88% de evaluaciones de satisfacción del curso "Ingreso Básico de Bomberos (2020)" -17% de evaluaciones de satisfacción en los cursos de actualización. -22 % de evaluaciones de satisfacción en los cursos de especialización.

### Garantizar los derechos y supervisar el cumplimiento de los deberes del alumnado.

Compromisos	Indicadores
Designar al menos un tutor y/o coordinador en cada curso.	-100% de las acciones formativas.

Compromisos	Indicadores
Estar representados colectivamente a través del Delegado de Curso en los cursos de ingreso y promoción.	-100% de las acciones formativas.
Informar al alumnado de la planificación semanal siguiente el viernes de la semana anterior en los cursos de ingreso y promoción.	-100% de las semanas del curso.
Comunicar al alumnado las calificaciones en un plazo máximo de quince días tras la realización del examen y garantizar la revisión del mismo conforme a los requisitos establecidos en los cursos de ingreso y promoción.	-100% de comunicaciones realizadas en plazo. -100% de revisiones solicitadas atendidas.
Atención personalizada por los tutores y canalización o, en su caso, resolución de las incidencias.	-100 % de cuestiones atendidas.
Tramitar la Convalidación y/o homologación de cursos en los términos previstos en la normativa vigente.	-100 % tramitadas las solicitudes formuladas

#### Biblioteca especializada.

Compromisos	Indicadores
Mantener actualizado el fondo de documentación.	• 9 revistas
Préstamo del material bibliográfico y didáctico para el personal relacionado con la Seguridad Pública.	-Atendidos 100 % de los préstamos solicitados
Consulta física del fondo de documentación.	-Atendidas 100 % de las consultas físicas del fondo de documentación

#### Colaboración y cooperación institucional con centros de formación en materia de seguridad y emergencias, universidades y otras entidades.

Compromisos	Indicadores
Establecer convenios o protocolos de colaboración en materia de formación.	No ha habido propuesta de convenio o protocolo de colaboración.
Intercambio de alumnado, profesorado y programas formativos con otros centros de formación.	-100 % de programas formativos solicitados y facilitados a otros centros de formación.
Cesión de las instalaciones para el desarrollo de pruebas.	-100% de las solicitudes atendidas.

#### Archivo Administrativo.

Compromisos	Indicadores
Transferencia de la documentación administrativa al Archivo General.	-No se han efectuado transferencias de documentación administrativa al Archivo General.

#### Homologación de cursos de formación

Compromisos	Indicadores
Homologación de cursos de formación por la ESEN.	-100 % de tramitación de la homologación de los cursos solicitados.

#### Velar por la seguridad del personal que realiza actividades en la ESEN.

Compromisos	Indicadores
Realizar el control de personas y servicios que acceden a las dependencias de la ESEN.	-100% de las personas y servicios que acceden a la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra.
Vigilancia permanente de las instalaciones en horario de actividad docente.	-100% de la jornada laboral.

### 6.- SEGUIMIENTO DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS

Los usuarios de los servicios de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra pueden formular sus quejas, sugerencias y agradecimientos de manera presencial, por correo, a través de medios telemáticos o utilizando el buzón de sugerencias ubicado en la ESEN.

Las quejas, sugerencias y agradecimientos deben dirigirse al Director de la ESEN o a los responsables de las distintas unidades orgánicas, quiénes las trasladarán al Director.

Los demandantes deben identificarse mediante nombre, apellidos y dirección.

Una vez recibida la queja, sugerencia o agradecimiento, sigue un procedimiento interno establecido, en el que se estudia y se toman las medidas oportunas.

SUGERENCIAS y desideratas de Biblioteca	TOTAL
Recibidas	0
Atendidas	0

QUEJAS	TOTAL
Recibidas	0
Atendidas	0



AGRADECIMIENTOS	TOTAL
Recibidos	0
Emitidos	0

## 7.- PUBLICACIONES

La ESEN ha realizado las siguientes publicaciones durante el año 2021.

La memoria de 2020
El Plan de Formación 2021

## EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Este año hubo una gran diferencia entre el Plan aprobado y el ejecutado, debido a:

- Medidas Covid 19 y aplazamiento de la Formación
- Disponibilidad de alumnado.
- No impartición de la actividad formativa en el centro de formación organizador.
- Planificación de las convocatorias de ingreso y promoción.
- Otros.

## 8.- ACTOS INSTITUCIONALES Y ACTIVIDAD FORMATIVA

### 8.1. ACTOS INSTITUCIONALES

2021	Actos institucionales
	Acto de clausura del Curso "Ingreso Básico de Policías (2020)"
	Acto de apertura del Curso "Ingreso Básico de Policía (2021)"
	Acto de clausura del Curso de "Ascenso a Inspector de Policía (2020)"
	Acto de clausura del Curso de Ingreso Básico de Bomberos (2020)
	Apertura y clausura Curso de Auxiliares de Policía 2021

	Acto de Clausura del Curso "Ascenso a Agente Primero de Policía (2020)"
	Apertura y Clausura del Curso "Ascenso a Agente Primero de Policía (2021)"

## 8.2. ACTIVIDAD FORMATIVA

Denominación	H.Totales	Alumnos
Ascenso a Inspector/a de Policía (2020)	267	14
Ingreso Básico de Policía (2020)	987	73
Técnicas de tiro con arma corta (2021)	660	944
Formación continuada para el uso de desfibriladores externos automatizados-DEA (2021)	58	199
Ejecución para unidades de intervención policial (UIP) (2021)	180	1
Drogas y conducción (2021)	6	50
Policía Judicial (2021)	46	46
Desahucios e Intervención policial con menores extranjeros no acompañados (2021)	48	187
Medidas de seguridad y protección en carretera (2021)	18	17
Formación inicial para el uso de desfibriladores externos automatizados-DEA (2021)	228	263
Auxiliar de Policía Local (2021)	188	3
Perito judicial experto en la investigación de incendios (2021)	375	2
i2 Analyst's Notebook (2021)	40	11
Montaje, configuración, mantenimiento y ajuste de RPAS (2021)	20	4
Uso del bastón policial extensible.Nivel básico (2021)	24	49
I Curso en el manejo del Software CODIS	14	2
Tableau.Nivel avanzado (2021)	15	9
Actuación médico-forense y de policía científica en sucesos con víctimas múltiples (2021)	36	50
Intervención policial.Normativa y procedimientos (2020).Finalización cuarta acción	18	28
Balística Operativa.Trayectoria de disparos y efectos balísticos (2021)	40	1
Investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico (2021)	16	20
Conducción de motocicletas.Nivel I (2021)	60	17
PC-Crash 13.0 (2021)	18	6
Ascenso a Agente Primero/a de Policía (2021)	348	14
Instructor de tiro policial (2021)	215	16
Balística y enfrentamiento armado (2021)	35	7
Avanzado de investigación de incendios eléctricos (2021)	55	2
Delitos contra la libertad sexual (2021)	5,5	57
Violencia hacia la mujer y Protección del menor (2021)	43	48
II Seminario en sistemas de aeronaves no tripuladas aplicados a seguridad y emergencias (2021)	12	3

Radares Móviles Multiradar C y Trucam (2021)	30	10
Ingreso Básico de Policía (2021)	0	55

TOTAL CURSOS POLICÍA 2021: **32**

**2.208**

Denominación	H.Totales	Alumnos
Ingreso Básico de Bomberos (2020).Enero-julio 2021	1263	38
Búsquedas y rescates en condiciones invernales.Alsasua (2021)	12	16
Búsquedas y rescates en condiciones invernales.Cordovilla y Trinitarios (2021)	60	77
Búsquedas y rescates en condiciones invernales.Navascués (2021)	12	18
Formación inicial en intervención con nieve y hielo (2021)	6	13
Intervención con Materias Peligrosas. Sangüesa (2021)	13	15
Intervención con Materias Peligrosas.Tudela (2021)	19,5	31
WRT-PRO.Whitewater Rescue Technician–Professional (2021)	24	4
SRTA.Swiftwater and Flood Rescue Technician Advanced-Water (2021)	64	19
Aplicaciones informáticas para búsquedas y seguridad en montaña.Orux Maps.Tafalla (2021)	12	22
Rastreo y localización de víctimas sin visibilidad (2021)	12	25
Formadores de Hidráulica (2021)	6,5	18
Peón Auxiliar de Bombero (2021)	46	24
Conductor Auxiliar de Bombero (2021)	10,5	12
Hidráulica aplicada a incendio estructural (2021)	97,5	322
Básico Voluntariado de Bomberos (2021)	64	28
Peón Auxiliar de Bombero-2 (2021)	46	26
Conductor Auxiliar de Bombero-2 (2021)	10,5	11
Seguridad en Incendios Forestales (2021)	26	168
Formadores de Seguridad en Extinción de Incendio Estructural I (2021)	6,5	16
Seguridad en Extinción de Incendio Estructural I (2021)	97,5	309
Brigada Helitransportada-BHIF (2021)	30	20
Incendios Forestales.Teoría, Seguridad e Hidráulica (2021)	63	147
Formación continuada para el uso de desfibriladores externos automatizados-DEA-2 (2021)	2	6
Meteorología aplicada a Incendios Forestales (2021)	16	21
Incendios confinados y ventilación de incendios (2021)	15	39
Incendio en parking subterráneo (2021)	13	26
Formadores de supervivencia de víctimas y dinámica de incendios en vivienda (2021)	6,5	13
Supervivencia de víctimas y dinámica de incendios en vivienda (2021)	110,5	337
Instalaciones hidráulicas en Funes.Rescate en barrancos (2021)	14	18
Apuntalamientos básicos (2021)	13	28
Rescate en ríos sin embarcación (2021)	18	19
Introducción a la meteorología aplicada a incendios forestales (2021)	7	23
Bomberos de empresa (2021)	#¡REF!	25



TOTAL CURSOS BOMBEROS 2021: **34**

**1.934**

Básico Operador Auxiliar de Coordinación (2021)	160	10
RCP.Código politrauma.Urgencias tiempodependientes (2021)	90	55
Geolocalización, APPs meteo y planes de emergencia (2021)	15	8
Básico voluntariado de protección civil (2021)	53	35
Biomecánica del trauma, IMV, RCS y tipificación con Bomberos (2021)	60	49
Jornadas de trabajo en estructuras colapsadas con perros de salvamento (2021)	16	1
IMV,Búsqueda y Rescate,Sismología y Riesgo radiológico (2021)	10	4

TOTAL CURSOS PROTECCIÓN CIVIL 2021: **7**

**162**



## 9.- CONCLUSIONES

La Escuela de Seguridad de Navarra Emergencias (ESEN) realiza un importante esfuerzo para dar un servicio de calidad a los profesionales de la Seguridad Pública de Navarra: Cuerpos de Policía de Navarra, Agentes Municipales, Bomberos, Protección Civil, Voluntariado de Bomberos y Voluntariado de Protección Civil. La ESEN apuesta por su espíritu de servicio, colaboración y fluidez en la comunicación como señas de identidad para el desarrollo del Plan de Formación como eje fundamental de su actividad.

La labor del equipo de personas que trabajan en la ESEN se centra en actualizar y mejorar los programas de los cursos, así como en establecer nuevos contenidos. Para ello se cuenta con la colaboración de profesionales de alta cualificación que participan en el diseño e imparten las actividades formativas. Cabe destacar que a lo largo de 2021 han seguido trabajando los grupos de trabajo de profesionales de Policía Foral y Policía Municipal de Pamplona en materias como Defensa Personal Policial y Técnicas de Tiro con Arma corta con el objeto de consensuar y actualizar contenidos para formación policial básica.

Este año ha sido muy especial ya que las medidas Covid 19 y las restricciones ya mencionadas, han hecho que la capacidad de las aulas y de la Escuela en general, se ha visto muy disminuida.

No obstante, se han actualizado en profundidad los programas y ejecutado los cursos de la modalidad de ingreso y promoción.

Con el propósito de aplicar los principios de la mejora continua y asegurar la adaptación de los cursos a las necesidades actuales, se formaron grupos de trabajo para revisar los contenidos del curso “Ascenso a Inspector de Policía” que se inició en diciembre de 2020 y se desarrolló a lo largo del primer trimestre de 2021.

Por otra parte, y debido al estado de las instalaciones, se ha continuado con acciones de mejora y mantenimiento con el fin de lograr su adecuación a las necesidades básicas de los usuarios y un avance en la eficiencia energética, en la modernización y tecnificación de la ESEN y en la Prevención de Riesgos Laborales.

Durante el año 2021 se llevó a cabo el simulacro de evacuación, implementando las medidas de prevención y actualizando el Plan de Autoprotección.

Queda pendiente la implantación de la aplicación informática que facilite la gestión de expedientes académicos, tanto a nivel administrativo interno como de comunicación con otros servicios y usuarios o usuarias.

En líneas generales se llega al cumplimiento de objetivos y compromisos establecidos con niveles satisfactorios.

La implicación, el trabajo y el esfuerzo de las personas que forman la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra, así como el de todas las que colaboran día a día, sigue en aumento consiguiendo una Escuela más dinámica, abierta y participativa que necesita un refuerzo importante de personal para conseguir sus objetivos y poder ampliar su labor en campos de investigación y colaboración con otras entidades y organizaciones dedicadas a la formación en el ámbito de la seguridad pública.